

Índice

Presentación

Procedimiento de matrícula

Tutorización

Compromiso de tutela

Presentación

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 12 que estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG), de entre 6 y 30 créditos, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

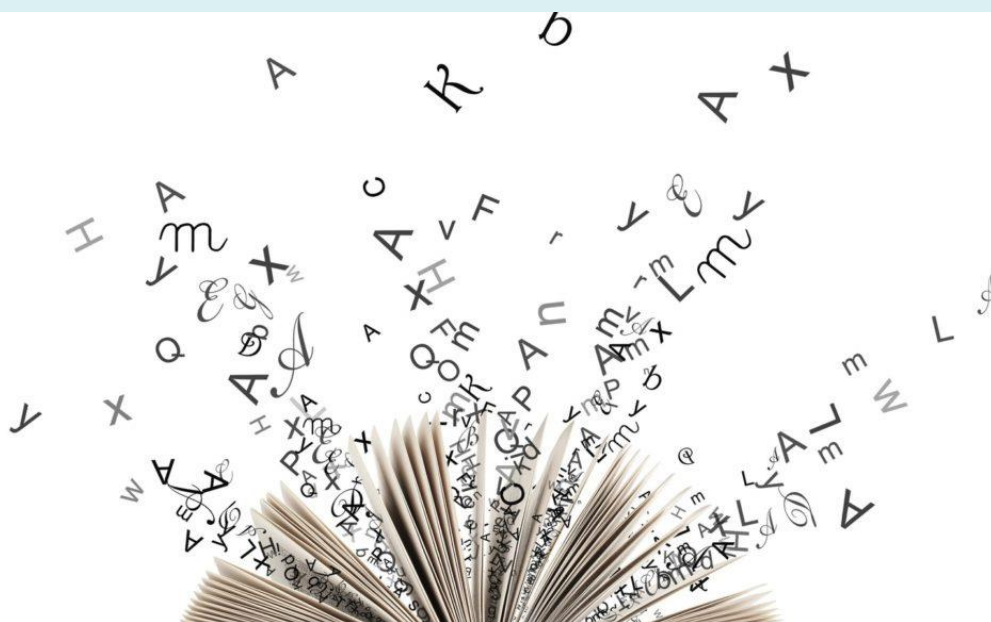
Asimismo, en el punto 8 del anexo I del citado Real Decreto se habla de un procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre los que se alude a los TFG. Este procedimiento se ve matizado en el Real Decreto 861/2010, de 3 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, que habla del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias expresadas en el apartado 3 de la memoria de verificación del título (competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título).

De conformidad con lo establecido en las Directrices sobre el desarrollo de la signatura TFG aprobadas en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015, y en las Directrices de la Facultad de Filosofía y Letras sobre la asignatura TFG, aprobadas en Junta de Centro de 8 de julio de 2014, se establecen los siguientes criterios y procedimientos para dicha asignatura.



* Todas las imágenes incluidas en el presente documento carecen de derechos de autor (tomadas de <https://pixabay.com/es/>)

- El TFG, con un valor de 6 créditos, se realiza en el 8º semestre de la titulación.
- El TFG consta del trabajo individual escrito (85%) y de una defensa oral (15%), ambas en lengua francesa, ante el tutor o tutora en sesión pública.



1. El TFG debe ser un trabajo personal que refleje las competencias previamente adquiridas por el estudiantado en los distintos módulos y materias de los estudios de Grado, competencias citadas en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para el título de graduado, así como las competencias específicas referentes a la asignatura TFG establecidas en la Memoria de Verificación de los Títulos de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

2. El TFG deberá ajustarse a alguno de los siguientes tipos:

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título.

Procedimiento de matrícula

Requisitos

Según establece la normativa de la Universidad de Granada ([Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada](#), aprobado por Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022), los estudiantes de grado para matricularse de la asignatura **Trabajo Fin de Grado** deben cumplir estos requisitos:

- Tener superados al menos el 70% de los créditos de la titulación (168 ECTS)
- Tener superadas al menos el 80% de los créditos de formación básica (como mínimo 8 de las 10 asignaturas de formación básica)
- Matricular el total de los créditos que les falten para finalizar el grado

Convocatorias

Se tendrá derecho a dos convocatorias por curso académico, la convocatoria ordinaria (junio) y la extraordinaria (julio).

Aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para solicitar la convocatoria especial de finalización de estudios podrán optar a presentarse a la misma, que tendrán lugar en noviembre-diciembre.

[Más información sobre la convocatoria especial de finalización de estudios](#)

Fechas

Véase [calendario](#) establecido por la Facultad de Filosofía y Letras.

Tutorización

Oferta de Tutores y líneas de trabajo del TFG

Pueden consultarse en <https://filosofiayletras.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado/ambitos>

Procedimiento de solicitud de tutor/ tutora

La solicitud de tutor/a de TFG se realiza por internet a través de un Formulario de Google, indicando las opciones por orden de preferencia entre el listado del profesorado:

- **Aviso importante:** Para solicitar el tutor/a de TFG, **el estudiantado matriculado en esta asignatura recibirá en su cuenta de correo de la UGR (@correo.ugr.es) un enlace personal a un formulario**, que no debe compartir, al que podrá acceder durante el plazo de solicitud.

Plazos

- [Plazos de solicitud de tutor/a | Facultad de Filosofía y Letras \(ugr.es\)](#)

Compromiso de tutela

Cada estudiante debe entregar a la Coordinación del grado el compromiso de tutela (Anexo 1) debidamente cumplimentado y firmado, en un plazo no superior a una semana tras la publicación definitiva de la adjudicación del tutor/ tutora. Este documento debe incluir una breve descripción del contenido y objetivos del TFG. Procedimiento: a través de PRADO en el espacio de la asignatura de TFG.

El tutor o tutora establecerá el procedimiento oportuno de orientación, supervisión, corrección y visto bueno obligatorio para la presentación y defensa del TFG, así como el calendario de entrega.

Normas de entrega, formato y presentación del TFG



El TFG es una asignatura de 6 créditos del GEF. Ha de basarse en los conocimientos y competencias adquiridos y demostrar que el/la estudiante se encuentra capacitada/o para investigar de manera original e independiente. Debe presentarse como trabajo de investigación sobre un tema elegido por el/la estudiante y acordado con el/la tutor/a correspondiente. El TFG estará determinado por cada tutor de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro y se ajustará a los criterios formales y de presentación que se relacionan a continuación:

Extensión

Entre 6000-10000 palabras (sin anexos).

Estructura de contenidos

- Cubierta y presentación (de acuerdo con el modelo normalizado disponible en la Web de la Facultad de Filosofía y Letras)
- Índice
- Introducción y justificación de la temática desarrollada
- Objetivos
- Metodología desarrollada (proceso de trabajo)
- Cuerpo del TFG
- Conclusiones (resultados obtenidos)
- Fuentes y bibliografía
- Anexos (si procede)

Temática

El tema elegido se ajustará a los ámbitos de conocimiento o líneas de trabajo propuestos por los tutores: Lengua Francesa, Lingüística Francesa, Literatura Francesa, Historia y Cultura Francesas.

Lengua

El trabajo será redactado en francés. La defensa oral será también en lengua francesa.

Procedimientos de entrega y defensa del TFG

- Formato de archivo: PDF
- Elementos:
 - Portada: modelo normalizado [disponible en la sección Documentación](#).
 - Declaración de autoría y originalidad (modelo normalizado [disponible en la sección Documentación](#)).
 - Trabajo fin de Grado propiamente dicho, incluidos el trabajo individual y la memoria individual.
- Contenidos y extensión del trabajo individual y de la memoria individual (resumen de la información publicada en la web de la Facultad desde el inicio del curso):
 - La memoria individual especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos. Los elementos de esta memoria podrán presentarse de forma conjunta en un apartado específico o integrarlos en el cuerpo del trabajo individual del estudiante.
 - Contenidos del trabajo individual. Con carácter general: índice, introducción o justificación de la temática desarrollada en el TFG, metodología desarrollada, cuerpo del TFG, conclusiones, fuentes y bibliografía y anexos, si procede. En otros tipos de trabajos, dada la casuística tan variada de los títulos de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras, los contenidos habrán de ajustarse a lo establecido por la coordinación de cada Titulación.
 - Extensión del trabajo individual. Entre 6.000 y 10.000 palabras (para la asignatura de TFG de 6 créditos ECTS). Entre 12.000 y 20.000 palabras (para la asignatura de TFG de 12 créditos ECTS). Si la memoria individual se integra como parte del trabajo, la extensión del mismo se puede incrementar entre 1.000 y 2.000 palabras más.
 - Normativa:
 - [Directrices sobre la asignatura "Trabajo Fin de Grado" en la Facultad de Filosofía y Letras, aprobadas por la Junta de Centro el 23 de marzo de 2023. Apartado 6. Procedimiento de evaluación y revisión.](#)
 - [Resolución del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se establecen las directrices sobre la asignatura "Trabajo de fin de Grado" \(TFG\): apartado F. Recomendaciones formales y de presentación del TFG.](#)

Nombre del archivo

El archivo a enviar deberá tener el siguiente formato de nombre, para su correcto registro:

- CURSO_CONVOCATORIA_TFG_CODIGO
TITULACION_APELLIDO1_APELLIDO2_NOMBRE.PDF
- Ejemplo: 2425_ORDINARIA_TFG_277_GARCIA_GONZALEZ_MARIAJOSE.PDF
(para un TFG del Grado en Estudios Franceses, cuyo código es 277, presentado en la convocatoria ordinaria del curso 2024-2025)

Procedimiento de entrega

- Cada estudiante deberá presentar, dentro de los [plazos correspondientes](#), **dos copias** de su TFG en formato PDF:
 - Una copia se enviará a la persona responsable de tutorización **a través del servicio de correo electrónico corporativo**.
 - En caso de superar los megas admitidos en adjunto por el servidor, se remitirá el TFG mediante un enlace al archivo alojado en el servicio [Consigna de Archivos UGR](#).
 - **Advertencia:** No es suficiente entregar solamente esta copia, es requisito indispensable presentar también la copia a través de PRADO, que será la que certifique la presentación en plazo (seguir las instrucciones que se indican a continuación).
 - La otra copia se deberá enviar **a través de la asignatura "TFG" alojada en PRADO UGR**, empleando al efecto el recurso "Tarea" creado al efecto para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria), según corresponda. Para este envío hay que tener en cuenta:
 - Si el archivo pesa menos de 50 MB, es posible adjuntarlo en la entrega.
 - Si el archivo pesa más de 50 MB, será preciso, previamente a realizar la entrega, utilizar el servicio [Consigna de Archivos UGR](#) para alojamiento temporal de archivos, indicando como permanencia del archivo: 1 mes. Una vez subido el archivo a Consigna de Archivos UGR, se generará un enlace para compartir el archivo, que deberá copiar e incluir en el archivo PDF que subirá a PRADO que sirva de testigo de su entrega del TFG.
 - **Advertencia:** No es suficiente subir el archivo a [Consigna de Archivos UGR](#), es además necesario copiar el enlace y facilitarlo por el medio indicado.
 - **Más Información:** [Instrucciones para uso del servicio consigna.ugr.es](#)

Defensa

La modalidad de defensa de los TFG será presencial en exposición pública ante el tutor o tutora y un profesor o profesora del Departamento. La defensa tendrá una duración de 15 minutos tras la cual podrá haber un debate máximo de 10 minutos en que el tutor podrá formular preguntas o recomendaciones.

En caso de querer optar a un reconocimiento de excelencia (matrícula de honor), y conociendo con anterioridad la calificación otorgada por el/la responsable de tutorización, el estudiantado debe solicitar expresamente y con antelación, la defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora nombrada a tal efecto. La defensa del TFG ante una Comisión Evaluadora se realizará tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

Comunicación a la Facultad del calendario de defensa:

La comunicación de la fecha y hora de defensa de cada TFG a la Facultad, de cara a su publicación en la web de la Facultad, se deberá realizar con al menos tres días hábiles de antelación al inicio del calendario de defensa, a través del siguiente formulario (a cumplimentar por la coordinadora o, en casos que así determine la Coordinación, por los propios tutores). A través del formulario de comunicación habilitado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Fechas de defensa de TFG

Véase Calendario de defensa en este [enlace](#).

Deberá acordarse con suficiente antelación con el tutor del TFG las entregas para que los plazos establecidos puedan cumplirse.

FORMATO

I. Aspectos generales



- El tipo de letra será Times New Roman 12 pt.

- Espacio interlineal de 1,5.

- Todos los márgenes estarán ajustados y serán de 2,5 cm.

- La numeración de las páginas se hará en el lado inferior derecho.

- Se utilizarán tres niveles de títulos:

- ⇒ El título principal, con tipo de letra mayúscula Times New Roman 14 pt., escrito en negrita y centrado.
- ⇒ Los títulos secundarios, con tipo de letra mayúscula Times New Roman 12 pt., escritos en negrita, en el margen izquierdo y numerados.
- ⇒ Los títulos terciarios, con tipo de letra Times New Roman 12 pt., escritos en cursiva pero con el texto a continuación en la misma línea.

- La primera línea de cada nuevo párrafo llevará un sangrado de 1 cm, sin separación entre párrafos.

2. Referencias

2.1. Notas: En el caso de que se planteen notas aclaratorias al texto, en ningún caso bibliográficas, éstas figurarán a pie de página, con numeración continua y tipo de letra Times New Roman 10 pt.

2.2. Citas dentro del texto: Las citas textuales breves irán en el cuerpo del texto entre comillas francesas. Cuando la cita exceda los tres renglones, se colocarán dos puntos y la cita aparecerá sin comillas en un párrafo separado con un espacio por arriba y otro por abajo, en letra Times New Roman 11 pt. y con sangría a la izquierda de 1cm. El corte o texto añadido en el interior de una cita se pondrá entre corchetes: [...]. En ambos casos, se colocará al final de la cita su correspondiente referencia bibliográfica entre paréntesis según el siguiente procedimiento: (autor, año: página): (Barthes, 1970: 12-13). En caso de que el autor citado haya publicado más de una obra en el

mismo año, se reseñará añadiendo una letra minúscula: (Barthes, 1970a: 12) y (Barthes, 1970b: 132). Si el autor se repite, se utilizará las veces siguientes ib. en lugar del nombre y de la fecha: (ib.: 245).

Ejemplos:

(1)

Le professeur de français devient un « éducateur néo-humaniste » (Fernández Fraile, 2005 : 117). Et l'image sociale de notre matière, encore aujourd'hui, est redevable de cette histoire : « l'union d'une langue à une culture, de façon indissociable [...]. Apprendre le français, encore aujourd'hui, c'est s'intégrer à la culture française, ce n'est pas seulement apprendre un outil » (ib., 118).

(2)

Une fois acquises ses lettres de noblesse, le français se démocratise :

La lengua francesa, hoy tan universal en las Cortes, es parte de la buena educación de la juventud, del estudio de los literatos, y de la curiosidad de las demás gentes; siendo muy útil para qualquiera carrera que se emprenda, y adorno y gala en los que no se dedicaren a ninguna (Chantreau, 1781: Prólogo).

2.3. Referencias bibliográficas finales: El espacio interlineal será sencillo con tipo de letra Times New Roman 12 pt. La lista de referencias bibliográficas llevará por título RÉFÉRENCES BIBLIOGRAPHIQUES, en negrita y con letra mayúscula Times New Roman 12 pt. Incluirá una relación alfabética exacta de las referencias que aparecen en el texto y únicamente de las mismas. Las normas que se utilizarán para citar las referencias serán las derivadas de la última versión del Manual de estilo de la APA (American Psychological Association). Se presentarán bajo sangría francesa de 0,5 cm.

La citation en style APA (7^e édition):

https://ustboniface.libguides.com/ld.php?content_id=35408605

Control antiplagio

Cualquier texto recuperado de internet debe ser rigurosamente referenciado. Se admiten citas (texto íntegro, no más de 7-10 líneas), resúmenes y síntesis de lecturas, paráfrasis y comentarios..., pero cualquier reproducción no referenciada será considerada como plagio y conllevará la anulación del TFG.

Los TFG entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados sobre una declaración explícita de autoría (Anexo en la que se asume la originalidad del trabajo realizado, entendida en el sentido de que no se han utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Los trabajos se subirán a una plataforma de prevención de plagio, Turnitin, que será de consulta interna.

**Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título (CGICT)
del Grado en Estudios Franceses**



Anexo1— Compromiso de tutela

Establece el vínculo de tutela entre un/a estudiante y su tutor o tutora. Es de obligada entrega para iniciar la elaboración del TFG.

Datos del estudiante	
Apellidos y Nombre	
DNI, NIE o Pasaporte	
Correo electrónico	

Datos del Trabajo de Fin de Grado	
Título	
Tutor / Tutora	
Resumen breve	

Granada, a de

Firma alumno/a

Firma tutor/ tutora

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Yo, _____, con documento de
identificación _____, y estudiante del Grado en
_____ de la Facultad de Filosofía y Letras de
la Universidad de Granada, en relación con el Trabajo Fin de Grado presentado para su defensa
y evaluación en el curso ____/____, declara que asume la originalidad de dicho trabajo,
entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Granada, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____